La Consolidada de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0043 por Resolución SS.RP Nº 205/99 de fecha 6 de mayo de 1999.-

CONDICIONES PARTICULARES

0 1 0 7 0 1 0 0 4 3 3 0 0 1 1 1 9 7 8 0

SECCION: FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Seguro que sí

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0701004330	003	20/6/2022	20/6/2022	23/12/2023	551 días	0701.

Asegurado MIMBI S.A		R.U.C. o C.I. 80030347-4
Domicilio COLON Y PIRIBEBUY	**Departamento** CAPITAL	**Ciudad** ASUNCION

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 0**

Interés asegurado:

FIDELIDAD DE EMPLEADOS - MIMBI SA ID 404.997 SENACSA

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: .-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	0
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	0
Premio:	Gs.	0
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	0

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 20 de junio de 2022

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

Endoso Nº 3 que forma parte integrante de la póliza: **07.0701.004330**

Asegurado: MIMBI S.A

Se hace constar a pedido del Asegurado, según su nota en fecha 20 de Junio de 2022 que, a partir de al fecha, queda excluido de la cobertura de la poliza a la que de refiere el presente endoso, los empleados cuyos nombres se detallan mas abajo.

Deyso Antonia Silguero Rodriguez	C.I.Nº 4.399.390
Francisco Manuel Segovia Benitez	C.I.Nº 5.173.099

Tambien, se hace constar que queda incluido en reemplazo del empleado mencionado anteriormente, las siguientes personas:

Nevil Adriana Montiel	C.I.Nº 7.069.756
Meloni Jihana Gonzalez	C.I.Nº 5.383.968

Todas las demas condiciones Gernerales, Particulares y/o Especìficas permancen firmes sin modificacion alguna.-

Asunción, 20 de junio de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN